Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 29 de noviembre de 2001

Expediente Nº 8005/01 y 8007/01

RES. CD Cs. Ex. Nº 379/01

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por el Ms. Daniel Arias Figueroa y la Lic. Sonia Torres de Flores, mediante las cuales elevan para su aprobación, los programas de las asignaturas "Conectividad y Teleinformática" y "Química Ambiental - Optativa" respectivamente;

CONSIDERANDO:

Los dictámenes emitidos por la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas y de la Licenciatura en Química;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión de ordinaria del día 28/11/01)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar y poner en vigencia para el período lectivo 2001, los contenidos del Programa Analítico y de Trabajos Prácticos de la asignatura ***"Conectividad y Teleinformática"*** de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, cuyos originales corren agregados a fs. 116/8 de estas actuaciones.

ARTICULO 2º: Aprobar y poner en vigencia para el presente período lectivo, el Programa Analítico y de Trabajos Prácticos de la asignatura ***"Química Ambiental"*** que corre de fs. 35/7, como **OPTATIVA** de la carrera de la Licenciatura en Química, cuyo Sistema de Inscripción y respectivo Régimen de Correlatividad fue aprobado por Res. C.D. Nº 194/01 (Anexo I – Expediente Nº 8305/01).

ARTICULO 3º: Aprobar y poner en vigencia a partir del período lectivo 2001, el **Reglamento de Cátedra** de la asignatura "Conectividad y Teleinformática" y el **Sistema de cursado y promoción** de la asignatura "Química Ambiental – Optativa" que se detalla en el Anexo I y que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 4º: Hágase saber con copia al Departamento de Alumnos, al Ms. Arias Figueroa, a la Lic. Torres de Flores, al Departamento de Matemática y al Departamento de Química. Cumplido, RESÉRVESE.

NV
mxs

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO I de la Res. C.D. Cs. Ex. N° 379/01

Exptes. Nros. 8005/01 y 8007/01

Reglamento de Cátedra de la asignatura *"Conectividad y Teleinformática"*

Para Regularizar:

- la aprobación de dos exámenes parciales con el 60% del puntaje y
- un trabajo final (relacionado al estudio de protocolos)
- 80% de asistencia a clases

Primer parcial: Tema 1 a Tema 7
Segundo parcial: Tema 8 a Tema 14

****

Sistema de Cursado y Promoción de la asignatura *"Química Ambiental" – Optativa*

La aprobación de la misma podrá alcanzarse por promoción o por examen final.

Para regularizar:

- Cumplir con el 80% de asistencia y aprobación de las evaluaciones correspondientes a cada tema con un puntaje igual o mayor a 60 puntos.

Para promocionar:

- Cumplir con el 80% de asistencia, la aprobación de las evaluaciones de cada tema con un puntaje superior a 70%, la realización y aprobación de un trabajo final con un puntaje superior a 70.

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS